



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2019

Expediente N° SO-19.118/12.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 450/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, respectivamente, con relación a la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 467/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del Cr. Manuel Fabio Dorado, fue el 24 de agosto de 2014.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 145, solicita se prorrogue la designación del Cr. Dorado, motivo por el cual Dirección General de Administración de Sede Orán informa sobre la viabilidad de la prórroga solicitada, indicando que la misma se imputará en el cargo proveniente por Resolución N° 349/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor en reunión extraordinaria N° 09/19 del día 06 de septiembre de 2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando la prórroga solicitada.-

Que, la prórroga sería a partir del 24 de agosto de 2019 y por el término de un año ó hasta la incorporación al Régimen de Permanencia; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de agosto de 2019 y por el término de un (1) año, ó hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.-

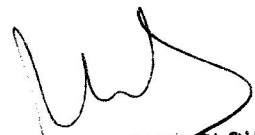
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en los fondos provenientes de la Resolución N° N° 349/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Cr. Manuel Fabio Dorado, Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA